



MEMORANDUM UOC N° 87/2024

A : Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Director Gral. de Administración y Finanzas

De : Lic. Oscar Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Referencia : Remitir Observaciones – ID 455734

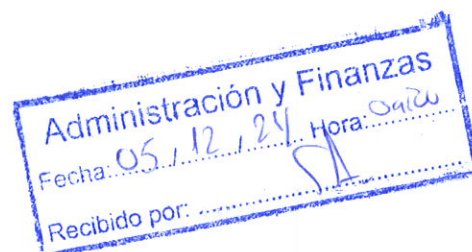
Fecha : 05 de diciembre de 2024



Por el presente me dirijo a usted, y fin de remitir la observación de fecha 03 de diciembre del corriente mes, correspondiente a la adjudicación segunda etapa al proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y VEREDA (1RA. ETAPA) PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1029 PROF. MARÍA DEL CÁRMEN ACHUCARRO” – ID 455734, donde menciona que no se observa la firma del Encargado del Control Interno de la Municipalidad, por lo cual solicitamos la aclaración correspondiente a fin de remitir la respuesta a lo mencionado precedentemente.

Atentamente. –

ON/





Municipalidad de Lambaré

Avda. Cacique Lambaré esq. Prof. Dr. Luis María Argaña

Tel./Fax 903899

Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORANDUM DAF N° 35/2024

A : Lic. Oscar Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunto : Remitir Aclaración

Fecha : 05/12/2024



Con atentos saludos, me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en el MEMORANDUM UOC N° 84/2024 de fecha 05 de diciembre, correspondiente a observaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y VEREDA (1RA. ETAPA) PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1029 PROF. MARÍA DEL CÁRMEN ACHUCARRO" – ID 455734.

En tal sentido, se informa que el organismo de control interno del municipio es la Dirección de Auditoría Interna, por tal motivo la firmante del CDP es la Directora de dicha dependencia, lo cual puede ser observado en todos los certificados remitidos con las convocatorias realizadas por la municipalidad.

Atentamente.